



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**

**“CORABASTOS”**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 010 DE 2022**

***“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA,  
REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA.”***

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL**

**ENERO DE 2023**

## INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

**“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA.”**

### 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.805.191.998) IVA INCLUIDO.

### 1.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución será de **DOCE (12) MESES**, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

## 2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el documento denominado “*CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS*”, suscrito en fecha del veintisiete (27) de diciembre de 2022, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES
1.	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de Dic.- 22, siendo las 15:30 y Mediante Radicado en Físico en la Oficina Jurídica de CORABASTOS, en fecha del 27 de Dic. - 22 a las 10:20 AM	Sin observaciones
2.	VANEGAS INGENIEROS SAS	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de Dic.- 22, siendo las 12:54 PM y correo electrónico, calendado de fecha 27 de Dic.- 22, siendo las 10:05 AM	Sin observaciones

## 3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 010 de 2022, suscrita el día 28 de diciembre de 2022, se dejó constancia de la presentación de las siguientes propuestas:

	Empresa	Hora y fecha radicación propuesta	Nro. Folios	PÓLIZA	OBSERVACIONES
1.	VANEGAS INGENIEROS SAS	11:13 AM del día 28 de Dic-22	Rotulo original requisitos habilitantes 110 folios, al interior del sobre se encuentran 109 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.	La garantía de seriedad de la oferta, se encuentra en los folios del 13 al 16 de los requisitos habilitantes.	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación: 1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables.  Un CD acompaña el sobre de requisitos habilitantes original.
2.	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	11:47 AM del día 28 de Dic-22	267 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.	La garantía de seriedad de la oferta, se encuentra en los folios del 10 al 16 de los requisitos habilitantes.	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación: 1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables.  Un CD acompaña el sobre de requisitos habilitantes original.

#### 4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplía lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluada.

#### 5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

##### 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Informe de Verificación Jurídica de fecha 29 de diciembre de 2022, el jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de las propuestas presentadas en el proceso de Convocatoria pública Nro. 010 de 2022, que las empresas VANEGAS INGENIEROS SAS, ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, no cumplían con algunos de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, los cuales se indican a continuación:

##### VANEGAS INGENIEROS SAS

***Cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones, como se estableció en el informe preliminar de verificación de estos.***

##### ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP

***El oferente anexó de forma incompleta la copia del registro único tributario – RUT, por lo cual se solicitó la subsanación de dicho documento en los términos establecidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública.***

### **TERMINO DE SUBSANACIÓN:**

Que, en el término de presentación de observaciones y subsanación, al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, establecido en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, el proponente ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, de conformidad con lo establecido en el Cronograma que acompaña el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 010 de 2022, en fecha del 04 de enero de 2023, presentó ante la oficina jurídica de CORABASTOS, la subsanación a los requisitos habilitantes consignados en el pliego de condiciones, allegando documentación relacionada a continuación: 1. Motobomba con caudal de 36m<sup>3</sup>/h, 2. Equipo de grúa o similar para trabajos de alto riesgo en alturas, según requerimientos del pliego, 3. Fichas técnicas de equipos con placas de identificación, 4. Registro Único Tributario completo.

Por lo tanto, en materia jurídica las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

<b>PROPONENTES</b>	<b>VANEGAS INGENIEROS SAS</b>	<b>ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	CUMPLE	CUMPLE

### **5.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

Mediante Informe de Verificación de fecha 29 de diciembre de 2022, el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 010-2022, determinando que los proponentes VANEGAS INGENIEROS SAS y ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, cumplan con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia financiera las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

<b>PROPONENTES</b>	<b>VANEGAS INGENIEROS SAS</b>	<b>ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	CUMPLE	CUMPLE

### **5.3 REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA**

Mediante Informe de Verificación de fecha 29 de diciembre de 2022, el jefe de infraestructura y medio ambiente, remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 010-2022, determinando lo siguiente:

**VANEGAS INGENIEROS SAS:** No cumple con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, en materia técnica, así:

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 010 de 2022 “PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

ITEM	REQUERIMIENTOS FACTOR TÉCNICOS (VARIAN DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA)	PRESENTA		CUMPLE		FOLIO N°	CALIFICACION
		SI	NO	SI	NO		
1.	Requisitos Técnicos						
	EXPERIENCIA GENERAL	X		X		39, 40	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		X		91, 36, 104, 35	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			X	109	NO CUMPLE: No se presentan las fichas técnicas de los equipos con los cuales ejecutara el contrato, de igual forma no presenta la placa de identificación de los mismos.
	EQUIPO DE TRABAJO - ELECTRICO E1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - ELECTRICO E2		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - ELECTRICO E3		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - ELECTRICO E4		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - ELECTRICO E5		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - ORNAMENTADOR		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P2		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P3		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P4		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P5		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones

	EQUIPO DE TRABAJO - PLOMETO P5		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OFICIOS VARIOS OV1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OFICIOS VARIOS OV2		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OFICIOS VARIOS OV3		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OFICIOS VARIOS OV4		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OFICIOS VARIOS OV5		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - INSPECTOR SST SST1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - INSPECTOR SST SST2		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - OPERADOR DE EQUIPO PEMP OP1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	EQUIPO DE TRABAJO - COORDINADOR COO1		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la hoja de vida, para verificar los requisitos del pliego de condiciones
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE USO DE EPP		X		X		NO CUMPLE: No se presenta el programa de capacitación
	PROYECCION DE MATRIZ DE RIESGOS		X		X		NO CUMPLE: No se presenta la proyección de matriz de riesgos
	CONCEPTO TECNICO CUALITATIVO						NO CUMPLE

NOTAS A LAS OBSERVACIONES:

**ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP:**

No cumple con los requisitos detallados a continuación, así:

	EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		X		91, 46, 24, 25, 49, 20, 21	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			X	Desde 53 hasta 73	NO CUMPLE: Se presenta la ficha técnica de los equipos, en donde se observa que: <b>Motobomba:</b> maneja un caudal de 24m <sup>3</sup> /hora se requiere que el equipo tenga una capacidad de 36m <sup>3</sup> /hora <b>Equipo grúa:</b> El equipo propuesto no cumple con la capacidad requerida en el pliego de condiciones Por otra parte, ningún equipo cuenta con placa de identificación de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones.

**TERMINO DE SUBSANACIÓN:**

Que, en el término de presentación de observaciones y subsanación, al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, establecido en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, no se recibieron por parte del proponente VANEGAS INGENIEROS SAS la subsanación de los documentos relacionados anteriormente; de igual forma, por parte del

proponente ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, se subsanaron los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia técnica y de experiencia, las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	VANEGAS INGENIEROS SAS	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE	CUMPLE

## 6. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

PROPONENTES	VANEGAS INGENIEROS SAS	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE	CUMPLE

Con base en lo señalado, el OFERENTE HABILITADO para ser objeto de calificación es: **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP.**

## 7. PONDERACION DE LA PROPUESTA HABILITADA:

Propuestas presentadas: Para la evaluación de ponderables solo se cuenta con una propuesta habilitada, la cual fue presentada por ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, lo anterior en vista que el proponente VANEGAS INGENIEROS SAS no presentó la subsanación de las observaciones realizadas en los requisitos habilitantes.

De acuerdo con la subsanación allegada por parte del proponente que fue habilitado, presentó oferta económica y una vez realizada la evaluación de las propuestas, CORABASTOS, procede a otorgar la siguiente puntuación, así:

### Propuesta económica (94 puntos máximo):

De acuerdo con el pliego de condiciones, la evaluación económica se realizará conforme a la metodología de media geométrica con presupuesto oficial, por lo cual, en vista que la convocatoria solo cuenta con un proponente habilitado, se determina que la cantidad de veces (NV) que el presupuesto oficial se tiene en cuenta para el cálculo de la media geométrica es 1.

NV=1

El cálculo de la media geométrica se determina mediante la siguiente expresión:

$$Gpo = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \dots * P1 * P2 * Pn}$$

En donde:

**GPO:** Media aritmética con presupuesto.

**nv:** Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (**PO**).

**n:** Número de ofertas válidas.

**PO:** Presupuesto oficial del proceso de contratación.

**Pi:** Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente *i*.

De acuerdo con lo anterior la media geométrica es:

$$Gpo = \sqrt[2]{\$ 2.805.191.998 * \$ 2.797.452.000} = \$ 2.801.319.325,82$$

Para el cálculo del puntaje asignado a cada propuesta dependerá si el valor de la propuesta está por encima o por debajo de la media geométrica, en vista que solo se cuenta con una propuesta y que el valor propuesto se encuentra por debajo de la media geométrica, el cálculo del puntaje asignado a la propuesta se determina por la siguiente expresión:

$$Pi = 94 * \left( 1 - 5 * \left( \frac{Gpo - Vi}{Gpo} \right) \right)$$

En donde:

**GPO:** Media aritmética con presupuesto.

**Vi:** Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas.

**i:** Número de ofertas

Por lo tanto, el valor asignado a la propuesta presenta es:

$$Pi = 94 * \left( 1 - 5 * \left( \frac{\$ 2.801.319.325,82 - \$ 2.797.452.000}{\$ 2.801.319.325,82} \right) \right) = 94 \text{ puntos}$$

De acuerdo con lo anterior, se otorga 94 puntos en la propuesta económica del proponente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**

#### **Ponderables Técnicos:**

**Transferencia de conocimiento y manejo del sistema adicional (5 puntos Máximo)**

Certificación aportada por **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**

El proponente presenta carta adicional, donde ofertó sin ningún costo para la corporación, tres (3) capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento en funcionamiento, capacitaciones, manejo y mejores prácticas adicionales, sin ningún costo adicional para la Corporación.

Criterio de ponderación	Puntos
3 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	5

De acuerdo con lo anterior se otorgan 5 puntos en el ponderable de Transferencia de conocimiento y manejo del sistema adicional a **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**

#### **Ponderables personal en condición de discapacidad (1 Punto máximo)**

El proponente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP** no presento el correspondiente certificado que valide el personal en condición de discapacidad, por lo tanto, no se otorga puntaje adicional por personal en condición de discapacidad.

Por lo tanto, al proponente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**, se le otorgará una puntuación máxima de 99 puntos sobre 100 puntos, por reunir y aportar la mayoría de los documentos necesarios para la asignación de puntaje.

**8. CONSOLIDADO FINAL:** Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022, concluye que la propuesta presentada por **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**, cumplió con los requisitos habilitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera, LA CUAL A SU VEZ FUE OBJETO DE APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN EN LA SIGUIENTE FORMA:

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
FASE I Verificación de requisitos mínimos habilitantes	JURIDICOS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Cumple / No Cumple	
	FINANCIEROS		Cumple / No Cumple	
	EXPERIENCIA		Cumple / No Cumple	
	TECNICOS		Cumple / No Cumple	
FASE II Evaluación de la propuesta económica (ponderables)	ECONOMICOS	PRECIO	94	94 puntos
	TECNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL SISTEMA ADICIONAL	5	5 puntos
	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0	0 punto
	<b>TOTAL</b>			

(Tomado del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 010 de 2022)

#### **FASE II - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Propuestas presentadas:** Para la evaluación de ponderables solo se cuenta con una propuesta habilitada al **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP**.

Realizada la calificación de estos criterios, se obtuvo el siguiente resultado:

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
FASE II Evaluación de la propuesta económica (ponderables)	ECONOMICOS	PRECIO	94	94 puntos
	TECNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL SISTEMA ADICIONAL	5	5 puntos
	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0	0 punto
	<b>TOTAL</b>			<b>99 puntos</b>

## 7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 010 de 2022, recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la convocatoria pública N 010 de 2022 al proponente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP** representado legalmente por la señora SARA VIVIANA ESPITIA PARRA identificado con C.C. 80.074.831 por el valor presentado en la oferta económica y en el entendido que, el oferente obtuvo una puntuación ponderable de 99 puntos sobre 100 puntos, los cuales se encuentran discriminados a lo largo del presente documento.

## 8. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**ENRIQUE ROMERO ROMERO**  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA**  
JEFE OFICINA JURÍDICA